

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura
Sesión Ordinaria
27 de septiembre de 2022

- 1. Escrito signado por la C. Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 6 de la Ley de Servicio Civil para el Estado de Nuevo León, a fin de proporcionar a los adultos mayores igual oportunidad de empleo como servidores públicos.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

- 2. Escrito signado por los CC. Lic. Manuel Magallanes González, Lic. Julio Guillermo García Mata y Lic. Ricardo Treviño Moreno,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción I y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

3. Escrito presentado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVI Legislatura, así como la C. Francisca Elizabeth Banda Garza, Secretaria de las Mujeres de MORENA en Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de una fracción al Artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de tipos de Violencia contra las mujeres como lo es la violencia simbólica.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

4. Escrito signado por el C. Dip. Roberto Carlos Farías García y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y al Artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para los dueños de animales de compañía.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

5. Escrito presentado por el C. Dip. Julio César Cantú González y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de renviar un exhorto al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana en el Estado de Nuevo León, para que dentro de sus atribuciones tenga a bien generar las acciones o estrategias necesarias para establecer o propiciar la apertura de más ramales de rutas urbanas conforme al crecimiento urbano del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

6. Escrito presentado por la C. Ana Lorena Lopezolivera Núñez, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, en relación a la creación de la figura jurídica de “Rescatista Animal Independiente”.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

7. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y lo integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de una fracción XXV al Artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en materia de educación emocional.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

8. Escrito signado por los CC. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinadores de los Grupos Legislativos Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, **respectivamente**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de urgente a la Comisión de Presupuesto.